

Minas, 4 de febrero de 2010.

RESOLUCION N° 2/2010.

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Luis O. Huelmo en forma indeclinable.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

1-De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Edil LUIS O. HUELMO, desde el día de la fecha.

2 -Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo.

Oscar Villalba Luzardo

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario